

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24630 HOSTALES Y PENSIONES COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000127/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de María Magdalena Tudusciuc, contra la empresa Hostales y Pensiones Costa Blanca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.281,00 euros de principal, más 340,00 euros para intereses y 340,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de julio de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090056511-1